



REQUISITOS DE ADMISIÓN.



REQUISITOS DE INGRESO PARA LOS PROGRAMAS DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES UPN



REQUISITOS DE INGRESO A LAS LICENCIATURAS DE ARTES VISUALES, MÚSICA Y ESENCIAS

1. Contar con 29 años de edad en la vigencia del año de inscripción.
2. Tener título de bachiller.
3. Acreditar resultados de la Prueba de Estado (Pruebas Saber 11) para ingreso a la educación superior (no se tiene en cuenta la fecha de presentación). De acuerdo con los criterios y autonomía de la Universidad, el puntaje puede ser factor de valoración para la selección de los posibles admitidos.



4. Acreditar experiencia y conocimientos previos de mínimo diez (10) años en el área artística correspondiente, soportados a través de certificaciones de estudios, portafolios artísticos, contratos laborales, participación en agrupaciones y proyectos artísticos de creación, circulación o investigación, desarrollo y/o participación en programas o proyectos que contribuyan al desarrollo cultural y artístico en su comunidad, entre otros.
5. Cumplir con los criterios definidos por el ente territorial para su inscripción y posterior selección.
6. Presentar prueba específica y entrevista.
7. NO contar con título de profesional universitario.



REQUISITOS DE INGRESO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS-UPN



REQUISITOS DE INGRESO A LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS

1. Tener título de bachiller.
2. Haber presentado el examen de Estado para el ingreso a la educación superior.
3. Acreditar al menos tres años de experiencia en liderazgo y/o participación en procesos educativos, comunitarios, políticos, sociales, humanitarios o artísticos, certificados y reconocidos por organizaciones sociales de base reconocidas: organizaciones sindicales, organizaciones artísticas, organizaciones educativas, cabildos indígenas, consejos comunitarios comunidades negras, zonas de reserva campesina, comunidades de paz y juntas de acción comunal.



4. Certificación de vinculación actual (2025) a organizaciones sociales de base reconocidas: organizaciones sindicales, organizaciones artísticas, organizaciones educativas, cabildos indígenas, consejos comunitarios comunidades negras, zonas de reserva campesina, comunidades de paz y juntas de acción comunal, en **donde explícitamente se respalde y apoye la intención del aspirante de estudiar la profesionalización LECODH.**

5. Edad mínima de 29 años.

6. No estar cursando actualmente ningún programa o contar con titulación de educación superior.



7. Contar con disponibilidad de tiempo para asistir a los encuentros presenciales y virtuales los viernes (2 pm a 8 pm), sábado (7 am. a 8 pm), domingo (7 am. a 1 pm) durante 16 semanas cada semestre académico.

8. Residir en la provincia de Sumapaz, preferiblemente en el municipio de Fusagasugá.

9. Realizar la inscripción en los tiempos previstos en la convocatoria.

10. Aprobar las pruebas de ingreso a la universidad.



REGIONALIZACION- VICERRECTORIA ACADEMICA